

Información de Trámite

Nombre Trámite	EGRESO DE PREDIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El trámite se debe ingresar exclusivamente con el usuario y contraseña del propietario, o apoderado, o herederos (en caso de que el titular se encuentre fallecido).</p> <p>A través de este trámite, el ciudadano puede registrar en el sistema catastral el egreso o la actualización de los predios, especialmente aquellos que fueron originados por duplicaciones, errores o inconsistencias en su ingreso al catastro, corrigiendo así posibles fallos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública que requiera el egreso de los predios que fueron originados por duplicaciones o errores en su ingreso al sistema catastral.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio o resolución notificando que el predio ha sido egresado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de predio 2. Administración Zonal a la que pertenece el predio. 3. Certificado de bienes vigente del propietario afectado y del cónyuge, otorgado por el Registro de la Propiedad <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento de representante legal, en caso de entidades jurídicas. / Poder debidamente notariado, que habilite a una tercera persona a realizar el trámite. 2. Título de adquisición del bien inmueble completo y legible (que puede corresponder: a) Escritura, b) Escritura de Posesión Efectiva o Sentencia de Juez que esté correctamente inscrita y/o ejecutoriada, en caso de registro y/o actualización de Posesión Efectiva (Herederos) en Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito, c) Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal, Modificatoria/Aclaratoria/ Revocatoria de Propiedad Horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurarse de contar con todos los requisitos y formatos llenos. 2. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" 3. Ingresar al sistema con usuario y clave del propietario. 4. Registrar y adjuntar la información como le pide el sistema. 5. Recibir la notificación de respuesta a su trámite mediante correo electrónico registrado o ingresar al portal de servicios municipales con su usuario y clave personal, dar clic en Consulta de trámites en línea. (https://servicios.quito.gob.ec/) <p>Nota: En caso de no disponer de un usuario y clave, realizar el registro como persona natural o jurídica, según sea el caso en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del propietario.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Art(s). IV.1.205.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger. (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia